

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 7 de agosto de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica la resolución a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a las persona que a continuación se relaciona, por el presente anuncio se le notifica la siguiente resolución, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer:

- CIF 4100666-Q. Resolución de 29 de julio de 2020, por la que se deniega la solicitud de suspensión, en relación con el recurso de reposición interpuesto frente a la convocatoria de 8 de julio de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de selección a nombramiento de personal interino, asimilado al Cuerpo de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010) en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19.

- DNI 44576100-Q. Resolución de 24 de julio de 2020, por la que se deniega la solicitud de suspensión, en relación con el recurso de reposición interpuesto frente a la convocatoria de 8 de julio de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de selección a nombramiento de personal interino, asimilado al Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A1.2001) en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19.

Sevilla, 7 de agosto de 2020.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»